



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1239 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1239/19/05/2020)

Resolución N° 7272-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBAN, EL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FCQ-UNA, Y LOS ORGANIGRAMAS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, SECRETARÍA DE LA FACULTAD, ASESORÍA JURÍDICA Y AUDITORÍA INTERNA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El quinto punto del Orden del día, ítem 5.2.;

El Memorándum DEP N° 28/2020, de fecha 13 de mayo de 2020, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 1760, de fecha 13 de mayo de 2020, mediante el cual la Directora Interina de Estrategia y Planificación, Econ. Paola González Burgos, eleva la propuesta de Organigrama General de la FCQ-UNA, y los Organigramas Específicos de la Dirección Académica, Secretaría de la Facultad, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna Institucional;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. o.)

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Organigrama General, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:



CD/SFCQ/CSSS/JDCA/cscf

Página 19 de 28

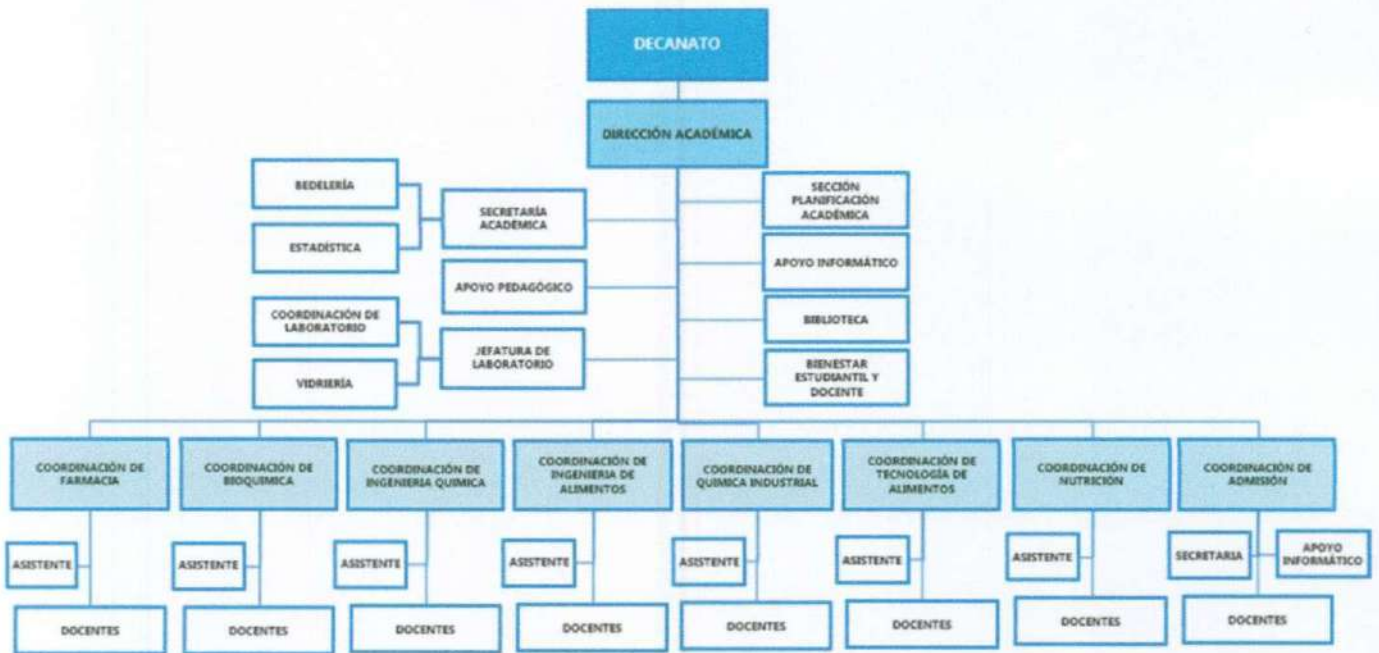


Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

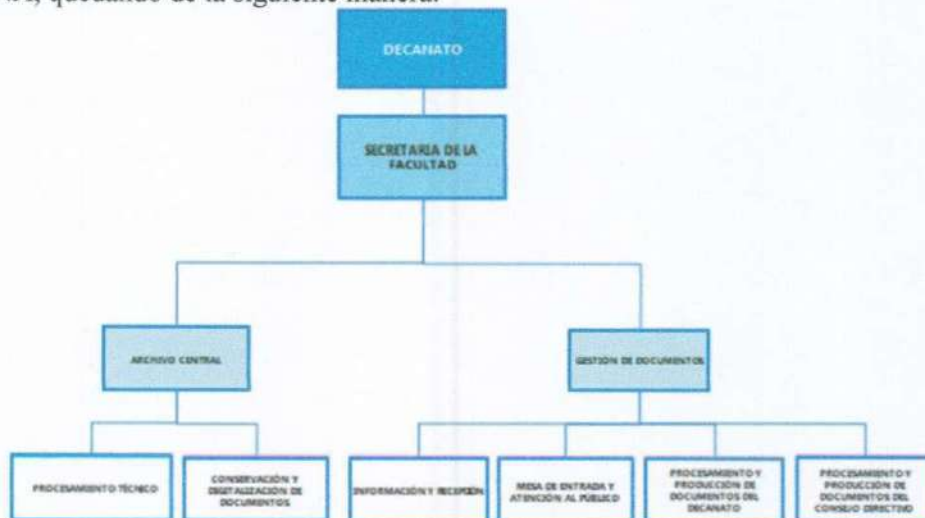
ACTA N° 1239 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1239/19/05/2020)

Resolución N° 7272-00-2020

Art. 2°.- APROBAR el Organigrama Específico de la Dirección Académica, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:



Art. 3°.- APROBAR el Organigrama Específico de la Secretaría, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1239 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1239/19/05/2020)

Resolución N° 7272-00-2020

Art. 4°.- APROBAR el Organigrama Específico de la Asesoría Jurídica, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:



Art. 5°.- APROBAR el Organigrama Específico de la Auditoría Interna, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:



Art. 6°.- DEROGAR todas las disposiciones que se contraponen a la presente Resolución.

Art. 7°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA Y PRESIDENTA

CD/SFCQ/CSSS/JDCA/cscf

Página 21 de 28

